

Handwritten initials and marks.



MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

VALPARAISO, 31 MAR 2009

R. EX. Nº 1200

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría mediante Memorandum (P.INV.) Nº 118/2009 de fecha 26 de marzo de 2009; los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"Monitoreo de la pesquería artesanal de merluza del sur (*Merluccius australis*) de aguas interiores de la Décima Región, Zona de Puerto Montt, año 2009"**; lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el Decreto Supremo Nº 461 de 1995 y el Decreto Exento Nº 1675 de 2008, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes Nº 19.880 y Nº 19.923; las Resoluciones Exenta Nº 93 y Nº 518, ambas de 2009, de esta Subsecretaría de Pesca.

RESUELVO:

1.- Modifícase el numeral 6º de la Resolución Exenta Nº 93 de 2009, rectificada mediante Resolución Exenta Nº 518 de 2009, ambas de esta Subsecretaría de Pesca, que autorizó a Consultora Pupelde Limitada, R.U.T. Nº 77.496.050-3, domiciliada en Avenida Presidente Ibáñez Nº 1312, Villa San Rafael, Puerto Montt, para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"Monitoreo de la pesquería artesanal de merluza del sur (*Merluccius australis*) de aguas interiores de la Décima Región, Zona de Puerto Montt, año 2009"**, en el sentido que a continuación se indica:

- a) Incrementar en 15 toneladas la cuota autorizada a la Zona de Puerto Montt para el año 2009, las que se imputarán a la fracción reservada para ser extraída con fines de investigación de la cuota global anual de captura de Merluza del sur establecida para el área de aguas interiores, mediante Decreto Exento Nº 1675 de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- b) Indicar que la cuota anual asignada a la Zona de Puerto Montt asciende a 1.438,8 toneladas de Merluza del sur, fraccionadas de la siguiente manera:

Zona Pto Montt	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
	129,4	129,4	129,4	144,4	129,4	129,4	129,4	veda	129,4	129,4	129,4	129,8	1.438,8

- c) Señalar que de la cuota asignada al mes de abril de 2009, 15 toneladas podrán ser extraídas entre el 1º y el 30 de abril de 2009, ambas fechas inclusiva, la cual deberá ser destinada exclusivamente al mercado nacional, previa visación de la consultora.

2.- La presente resolución deberá publicarse en extracto en el Diario Oficial, por cuenta del interesado, dentro del plazo de 30 días contados desde su fecha.

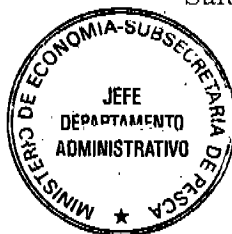
3.- La presente Resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

4.- Transcribese copia de esta Resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y al Servicio Nacional de Pesca.

ANOTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DE LA INTERESADA.

(Firmado) JORGE CHOCAIR SANTIBAÑEZ, SUBSECRETARIO DE PESCA
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE SALOMON SILVA
Jefe Departamento Administrativo